

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 1 de 7

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN**

**No. MHCP-SIE-21-2023
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. **MHCP-SIE-21-2023**, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - Carrera 8 No. 6C-38
ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:
EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES, DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE DICHA PLATAFORMA.
OBJETO DEL PROCESO:
Contratar actividades de afinamiento y soporte del fabricante de componentes de infraestructura de convergencia HPE para mantener las capacidades de la plataforma tecnológica del MHCP.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:
La modalidad de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2021 y el Decreto 1860 de 2021, Manuales, guías y circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente, las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente modalidad de selección.
Contratar actividades de afinamiento y soporte del fabricante de componentes de infraestructura de convergencia HPE para mantener las capacidades de la plataforma tecnológica del MHCP.
Los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, son un estándar; es decir, cuentan con especificaciones técnicas y un prototipo de desempeño y calidad idénticos o similares. Por lo anterior se concluye, que los bienes y/o servicios descritos en el anexo técnico, se enmarcan dentro de la definición de bienes y servicios con características técnicas uniformes establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, por considerar que los bienes y/o servicios corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, compartiendo patrones de

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 2 de 7

desempeño y calidad objetivamente definidos, y solo se diferencian en su precio dependiendo de quién los provea. El precio se constituye en el criterio de selección, razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista es el de Subasta Inversa.

Adicionalmente la Entidad, verificó que a la fecha no se encuentra un AMP ni IAD vigente, a través del cual se puedan adquirir los bienes o servicios objeto del presente proceso.

De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, consultándose el listado de bienes y servicios que podrían ser adquiridos a través de la bolsa mercantil donde se evidencio que los servicios objeto del presente proceso no se encuentran dentro de los productos ofrecidos a través de dicha entidad. La consulta se realizó en el siguiente link: https://bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2022-08/SIBOL_-_JULIO_2022.pdf,

Por último, no sería viable esperar a que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente adelante un nuevo proceso que dé como resultado un Acuerdo Marco o Instrumento de Agregación de Demanda con los bienes o servicios del presente proceso, por cuanto el Ministerio requiere de la contratación en los tiempos programados en el Plan Anual de Adquisiciones.

En consecuencia, se considera procedente adelantar el proceso de contratación a través de Subasta, en razón a lo siguiente: i) A la fecha no existe un acuerdo marco de precios a través del cual pueda contratarse los servicios objeto del presente proceso y ii) los servicios requeridos son de características técnicas uniformes y por tanto, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, los cuales pueden ser contratados por la modalidad de Selección Abreviada haciendo uso de cualquiera de los procedimientos señalados por ésta, sin que haya prevalencia de la subasta inversa frente a la bolsa de productos o viceversa.

PLAZO ESTIMADO:

El término de duración del contrato será desde el 22 de octubre de 2023 hasta el 22 de diciembre del 2024, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Fecha: 27 de octubre de 2023 **Hora:** 10:00 am.

Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO:

Para el presente proceso de selección la entidad cuenta con la suma de **\$320.388.602,00, incluido IVA**. La suma antes mencionada se encuentra distribuida por vigencia como se muestra a continuación:

VIGENCIA	VALOR
2023	\$15.812.667,00
2024	\$304.575.935,00

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 3 de 7

TOTAL
\$ 320.388.602,00

NOTA 1: Advierte el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que el precio de arranque de la subasta se efectuará sobre el MENOR VALOR TOTAL INICIAL OFERTADO incluido IVA de conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribirá el contrato, producto del presente proceso de selección, por el valor correspondiente al último lance valido del evento de subasta electrónica.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Respaldo Presupuestal	Valor del Respaldo	Valor a Afectar
2023	CDP 85023 del 14 de septiembre de 2023	\$15.812.668,00	\$15.812.667,00
2024	V.F. En trámite de aprobación*		\$304.575.935,00
Valor Total a Afectar			320.388.602,00

*A la fecha de la publicación del presente documento, las vigencias futuras para el 2024, se encuentran en trámite de aprobación. No obstante, se publicará el proyecto de pliego, de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, el cual establece: "(...) *Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.*".

ACUERDOS COMERCIALES:

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", sección 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN", para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$257.061.877,00 SI	No	Si
	Perú	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de	No	No

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 4 de 7

			\$488.417.566,00 NO		
	México	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$257.061.877,00 SI	No	Si
Canadá		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$336.138.654,00 NO	No	No
Chile		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$255.459.239,00 SI	No	Si
Corea		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$359.000.000,00 NO	No	No
Costa Rica		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$337.737.809,00 NO	No	No
Estados Unidos		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$337.737.809,00 NO	No	No
Estados AELC		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$696.380.112,00 NO	No	No
México		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$391.900.299 NO	No	No
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala Honduras	Si	NO	No	NO HAY UMBRAL
Unión Europea		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$696.380.112,00 NO	No	No
ISRAEL		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$674.851.369,20 NO	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$664.194.020,00 NO	No	No
Comunidad Andina		SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación	No	Si

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Considerando que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es inferior a US \$125.000, equivalentes a \$ 457.297.264, la presente convocatoria podrá ser limitada a Mipymes, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 5 de 7

Para lo anterior, los posibles interesados deberán enviar una comunicación por escrito debidamente suscrita (si es persona jurídica deberá ser suscrita por el representante Legal o apoderado) y enviarla a través de mensaje en la plataforma SECOP II.

Los interesados deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Se debe solicitar de manera expresa "limitar a Mipymes el presente proceso de selección"
2. Las solicitudes deben ser enviadas dentro del término señalado en el cronograma del proceso.
3. Se debe allegar los documentos enunciados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.
4. De presentarse solicitudes para limitación por parte de uniones temporal o consorcios que quieran participar en este proceso de selección, deberán estar integrados únicamente por Mipymes y cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

En caso de no recibirse mínimo dos (2) solicitudes de Mipymes para que la convocatoria sea limitada, o en el evento de presentarse y no cumplan con los requisitos establecidos, podrán participar todas las personas señaladas en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO
5. FASES DE LA SELECCIÓN
6. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA
 - 6.1. CAPACIDAD JURÍDICA
 - 6.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA
 - 6.3. CAPACIDAD FINANCIERA
7. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA
8. FASE III: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria	6 de octubre de 2023	23:59

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 6 de 7

Publicación Estudios Previos	6 de octubre de 2023	23:59
Publicación proyecto de pliego	de octubre de 2023	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13 de octubre de 2023	19:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	18 de octubre de 2023	19:00
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de octubre de 2023	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	19 de octubre de 2023	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de octubre de 2023	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	20 de octubre de 2023	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25 de octubre de 2023	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	25 de octubre de 2023	19:00
Presentación de Ofertas	27 de octubre de 2023	10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	27 de octubre de 2023	10:01
Informe de presentación de ofertas	27 de octubre de 2023	10:05
Publicación del informe de verificación o evaluación	01 de noviembre de 2023	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	07 de noviembre de 2023	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	09 de noviembre de 2023	23:59
Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma)	10 de noviembre de 2023	14:30
SUBASTA	10 de noviembre de 2023	15:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	15 de noviembre de 2023	23:59
Firma del Contrato **	17 de noviembre de 2023	19:00

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 7 de 7

Entrega de la garantía única de cumplimiento **	22 de noviembre de 2023	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento **	23 de noviembre de 2023	23:58

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponible desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, debe dirigirse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público localizado en el 2º piso del Edificio San Agustín de la carrera 8ª No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá D.C.